



MINISTERIO DE TURISMO

San Salvador, 15 de enero de 2024.

Estimados ciudadanos y ciudadanas:

El Ministerio de Turismo, por este medio hace de su conocimiento que la información correspondiente al Art. 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con **"El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa"**, se declara inexistente por lo que no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia.

Esta Ministerio no cuenta con los Proyectos de Interés turísticos Nacional, ni con otros programas a ejecutar o por ejecutarse hasta la fecha.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

LINDA GABRIELA PUENTE DE RODRÍGUEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN